



**XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA  
SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA  
Madrid - España  
13 de diciembre al 15 de diciembre de 2017**

**COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**AGENDA 2030**

**Considerando,** La Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) es una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias que se articula a través de las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la región Iberoamericana. Este órgano busca adoptar proyectos y acciones concertadas para contribuir al fortalecimiento de los poderes judiciales de la región y, por extensión, del sistema democrático iberoamericano.

**Considerando,** La periodicidad de las comisiones permanentes y los grupos de trabajo que desarrollan proyectos e investigaciones presentadas en el marco de la Asamblea Plenaria; las comisiones permanentes fueron creadas, con el fin de dar continuidad a los trabajos desarrollados entre los que se destacan temáticas como la ética judicial, la calidad de la justicia, el acceso a la justicia y la justicia especializada, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el (ODS 16) busca *“promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”*.

**Considerando,** las declaraciones temáticas y los productos axiológicos como son el “Estatuto del Juez Iberoamericano”, la “Carta de los Derechos de la Personas ante la Justicia”, el “Código Iberoamericano de Ética Judicial”, las “Normas Mínimas de Seguridad Jurídica”, el “Decálogo Iberoamericano de Calidad”, la “Carta Iberoamericana de los Derechos de las Víctimas”, el “Protocolo de Acceso a la Justicia para Personas y Grupos vulnerables, los indicadores de transparencia, rendición de cuentas e integridad, las 100 Reglas de Brasilia.

**Considerando,** el trabajo que vienen realizando las comisiones de: Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, Comisión de seguimiento de las 100



Reglas de Brasilia, Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, Comisión de Justicia Medio Ambiental, la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la calidad en la Justicia y otros órganos derivados de seguimiento.

**Considerando** los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible — aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, mismos que, en los próximos 15 años, servirán de guía para que los países intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, se reduzca la desigualdad y fomente la lucha contra el cambio climático.

**Considerando** que, si bien los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos, por los que existe la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos. Para esto es necesario contar con datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

*De acuerdo con lo anterior, las Presidentas, los Presidentes o representantes de las Cortes y Tribunales, Supremos o Superiores de Justicia, y los Consejos de la Judicatura o Magistratura, en el ámbito que recaiga bajo sus competencias,*  
**Acuerdan:**

**Instar** a los sistemas judiciales iberoamericanos a tomar en consideración e incorporar las metas del Objetivo 16 en la generación de políticas públicas.

**Promover** la difusión y el empoderamiento de las sociedades de las metas del Objetivo 16, que se transcriben a continuación:

- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles;
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos;
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles;



- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles;
- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades;
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**Poner** a disposición datos que recaigan en el ámbito de sus competencias, que sean de calidad, accesibles y oportunos, y sirvan como herramientas para dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Objetivo 16.

**Instar** que los objetivos de los grupos de trabajo y comisiones permanentes se alineen con el objetivo 16 y permitan avanzar en el cumplimiento de las metas enunciadas en la medida de lo posible.